

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000275-2023/SUNAT

APRUEBA EL SET DE INDICADORES Y PROYECTOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2024

Lima, 29 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000099-2023/SUNAT, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT para los años 2024 - 2026;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N.º 000266-2023/SUNAT se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Año 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024 de la SUNAT;

Que, el numeral 4.6 del Procedimiento de Formulación del Set de Indicadores y Proyectos (SIP) Versión 1, aprobado mediante la Resolución de Oficina N.º 000003-2022-SUNAT/1V0000, señala que un indicador es una expresión cuantitativa que permite el seguimiento y evaluación periódica de la gestión. Los indicadores deben estar contenidos en fichas;

Que, el numeral 4.10 del citado procedimiento señala que el SIP, es un instrumento de gestión que complementa al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al POI, que contiene los indicadores y metas priorizados para un ejercicio anual, eminentemente de resultado; y que, excepcionalmente se podrán considerar indicadores de actividad que, por su trascendencia deban ser monitoreados en este nivel; así como la programación de entregables orientados a la consecución de los objetivos y metas institucionales; asimismo, el SIP contiene la relación de programas y proyectos institucionales que conforman el portafolio;

Que, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos precedentes, mediante Informe N.º 000026-2023-SUNAT/1V1000, elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, se sustenta la aprobación del SIP 2024;

En uso de las facultades conferidas en el inciso m) del artículo 10° del Documento de Organización y Funciones Provisional (DOFP) de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.º 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Set de Indicadores y Proyectos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año 2024 conforme a los Anexos 1 al 5 que forman parte integrante de la presente resolución.

Anexos
Anexo 1: Indicadores generales
Anexo 2: Indicadores de resultados - Tributos Internos y Aduanas
Anexo 3: Indicadores de entregables y de resultados intermedios - Tributos Internos y Aduanas
Anexo 4: Indicadores de órganos de asesoría, apoyo y otros
Anexo 5: Programas y Proyectos Institucionales 2024

Artículo 2°.- Publicar la presente resolución en la Intranet Institucional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Los Superintendentes Nacionales Adjuntos y los jefes de los órganos dependientes de la Superintendencia Nacional, de acuerdo con sus respectivas competencias, remitirán a la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos las fichas y anexos de los indicadores previstos en el SIP 2024 que se encuentren en proceso de formalización, debidamente visadas, conforme al Procedimiento para la Formulación del Set de Indicadores y Proyectos (SIP) Versión 1 dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA